



Santiago,

03 DIC. 2015

CARTA N° 639

Señora Macarena Maino

Presente

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 24 de noviembre del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001T0000084, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

"Se requiere el Ordinario emitido por la SEREMI de los Ríos, mediante el cual remitió los antecedentes del trámite de Cambio de Uso de Suelo de Bodegas de Químicos de Remanufactura Valdivia al MINVU, Ord. N° 394 de 10 de diciembre de 2014"

En relación con su petición, comunico y hago entrega a Ud., según minuta de respuesta adjunta, elaborada por la Secretaría Regional Ministerial de la Región de los Ríos, el antecedente que solicita.

Se hace presente, que vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento, o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

DFM / NSC / MAO
DISTRIBUCION c/ Anexo

1. [REDACTED]
2. Jefe Unidad Participación Ciudadana
3. SEREMI Región de los Ríos.

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl



CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



MINUTA INFORMATIVA RESPUESTAS TRANSPARENCIA

Santiago, 26 de Noviembre de 2015.

Señora
Mónica Acosta
Presente

Junto con saludar, en relación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública N° AR001T0000084 recibida en la Subsecretaría de Agricultura con fecha 24 de Noviembre de 2015, y derivada a esta Unidad para su respuesta, mediante la cual se solicita:

“Ordinario emitido por la SEREMI de los Ríos, mediante el cual remitió los antecedentes del trámite de Cambio de Uso de Suelo de Bodegas de Químicos de Remanufactura Valdivia al MINVU, Ord. N° 394 de 10 de diciembre de 2014”.

Esta Secretaría Regional, informa lo siguiente:

- De acuerdo a lo solicitado por la requirente, se adjunta en formato Pdf el Ord. N° 394 del 10 de diciembre de 2014 de esta Secretaría regional Ministerial.

Atentamente,



CLAUDIA LOPETEGUI MONCADA
Secretaría Regional Ministerial de Agricultura
Región de Los Ríos



ORD. N° 394

ANT: No hay.

MAT: Envía antecedentes entregados por el titular para solicitar modificación de coeficiente de constructibilidad de suelo que indica.

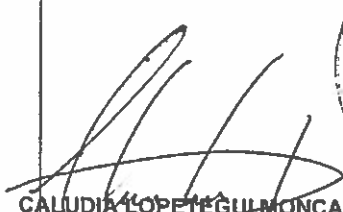
Valdivia, 10 de diciembre de 2014

DE: SRTA CLAUDIA LOPETEGUI MONCADA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
REGION DE LOS RIOS

A: SR. CARLOS MEJÍAS GONZÁLEZ
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LOS RIOS

Junto con saludarle y de acuerdo al Art. 55 de la LGLC, envío a usted para su pronunciamiento la carpeta de solicitud de modificación de coeficiente de constructibilidad suelo agrícola, en el sector de Ciruelos, Comuna de San José de la Mariquina, presentada por la empresa Aserraderos Arauco S.A. La Resolución Exenta de la Seremi de Agricultura que aprobó la solicitud original de construcción es la número 125 de fecha 14 de noviembre de 1995 (adjunta en el expediente). La persona de contacto es el Sr. Carlos Montoya (fonos 94435284 y 63-2215760).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


CLAUDIA LOPETEGUI MONCADA
Secretario Regional Ministerial de Agricultura
SEREMI de Agricultura, XIV Región




GMH

C/c:

- Archivo